



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Con fundamento en los artículos 118 fracción I, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, así como los lineamientos contenidos en el Acuerdo número 56/2018, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de fecha 24 de octubre del año 2018, se:

I N F O R M A

LA LISTA DE PERSONAS QUE OBTUVIERON LOS MAYORES MÉRITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZA O JUEZ PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR y/o MERCANTIL, MEDIANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO.

| |
|--------------|
| FOLIO |
| 711 |
| 720 |

De conformidad con el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, queda en lista de espera:

| |
|--------------|
| FOLIO |
| 717 |

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de noviembre de 2018.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO**